



*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2015, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso de personas con discapacidad intelectual originada por retraso mental a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno, Especialidad Subalterno, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015060498)*

Convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 (DOE n.º 249, de 30 de diciembre), pruebas selectivas para el acceso de personas con discapacidad intelectual originada por retraso mental a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno, Especialidad Subalterno, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida orden de convocatoria, esta Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección,

#### RESUELVE

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el Cuerpo y Especialidad referenciada, con indicación de las causas de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida orden.

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones, según modelo que figura en Anexo. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura. Podrá asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://ciudadano.gobex.es>

Mérida, a 27 de febrero de 2015.

La Directora General de Función Pública,  
Recursos Humanos e Inspección,  
VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA



**ANEXO**

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con D.N.I. n.º. \_\_\_\_\_ con domicilio en C/ \_\_\_\_\_, n.º. \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_.

**EXPONE :**

Que habiendo formulado solicitud para participar en las pruebas selectivas convocadas por Ordenes de 27 de diciembre de 2013, para cubrir puestos vacantes de personal funcionario/laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el/la que suscribe figura excluido/a en la relación expuesta por Resolución de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, de fecha \_\_\_\_\_, por la causa o causas que a continuación se señalan (marcar con una x la casilla o casillas correspondientes):

<input type="checkbox"/> Fuera de plazo	<input type="checkbox"/> Falta acreditar discapacidad	<input type="checkbox"/> Falta de capacidad funcional
<input type="checkbox"/> No ingresó la tasa correspondiente	<input type="checkbox"/> Falta justificar discapacidad intelectual originada por retraso mental	<input type="checkbox"/> Falta de titulación
<input type="checkbox"/> Falta la firma	<input type="checkbox"/> Admitido en otro turno	<input type="checkbox"/> Falta fecha de nacimiento
<input type="checkbox"/> Titulación Indevida	<input type="checkbox"/> No cumple requisito de antigüedad en el Cuerpo	<input type="checkbox"/> Pertenece a la misma Especialidad o Categoría
<input type="checkbox"/> Falta acreditar desempleo para estar exento de pago	<input type="checkbox"/> Instancia repetida	<input type="checkbox"/> Renuncia al proceso selectivo
<input type="checkbox"/> Falta de acreditación de nacionalidad.		

En consecuencia, formula las siguiente alegaciones, o consigna, en su caso, los datos que se han omitido en la instancia y que han originado la exclusión:

.....  
.....  
.....

Por lo expuesto, y a la vista de las alegaciones formuladas o subsanación realizada, solicito se me incluya en la relación de aspirantes admitidos para cubrir vacantes de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, de 2015.  
(firma)

Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dirección General Función Pública, Recursos Humanos e Inspección. Avda, Valhondo s/n (Edificio III Milenio). 06800 Mérida.

\* NOTA: si la causa de exclusión es "instancia sin firmar" el aspirante deberá cumplimentar además el modelo confeccionado para tal efecto.



(Solo cumplimentar por los excluidos por instancia sin firmar)

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ D.N.I. n.º. \_\_\_\_\_

**DECLARA:**

Que son ciertos los datos consignados en la instancia presentada ante la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, con n.º. de Registro \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ para participar en las pruebas selectivas correspondientes al Cuerpo/Grupo, Especialidad/Categoría \_\_\_\_\_, convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2015

(firma)

